

celebración del juicio de faltas indicado, el día 1 de marzo, a las 10,30 horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Haro, a 20 de diciembre de 1988.— La Secretaria.

Cédula de citación

IV.58

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de juicio de faltas nº 214/88 sobre daños se cita a Felipe Martín García Pascual, en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en concepto de responsable civil subsidiario, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 15 de marzo, a las 11 horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Haro, a 12 de enero de 1989.— La Secretaria.

Edicto

IV.66

Doña María Puy Zatón Osés, Juez del Juzgado de Distrito de Haro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de Cognición con el número 8/89, a instancia de D. Felix Castrillo Busto, contra D^a María Vega Delgado Oñate, D^a Milagros Vernis Delgado, y los desconocidos Herederos de D. José Luis Delgado Oñate.

Que por providencia de esta fecha, se ha admitido a trámite la demanda y se ha acordado emplazar a los desconocidos herederos de D. José Luis Delgado Oñate, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, se personen en los referidos autos, con la prevención de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados referidos y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente en Haro, a 17 de enero de 1989.— La Secretaria.

Cédula de citación

IV.67

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de juicio de faltas número 247/88, sobre daños se cita a Angel Elices Sánchez y Gallo Reinigungen Ag., con domicilio ambos en Lagern, Str 33 Zurich (Suiza), para que, en concepto de denunciado el primero y de perjudicado-responsable civil subsidiario, comparezcan ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 29 de marzo, a las 10,10 horas, con la prevención de que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Haro, a 13 de enero de 1989.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO DE ESTELLA

Cédula de notificación

IV.46

En virtud de juicio de faltas de que se hará expresión se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

SENTENCIA.— En la ciudad de Estella, a 24 de diciembre de 1988. Vistos por el Sr. D. Sergio Arza Elorz, Juez de Distrito Stº de la misma, los presentes autos de juicio de faltas nº 310/86, sobre lesiones por simple imprudencia, en los que aparecen como presunto responsable Juan Serrano Cámara, como perjudicado Bernardo Martínez Gil, como responsable civil subsidiario Mercedes Dueso Lacort y como Responsable Civil Directo la Cia La Catalana, constando en autos debidamente acreditadas las circunstancias personales de los que intervienen, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad penal a Juan Serrano Cámara, así como a la Cia aseguradora La Catalana y a Mercedes Dueso Lacort de su condición de tercer responsable civil directo y subsidiario respectivamente, habiendo lugar a reservar las acciones legales correspondientes en favor de Bernardo Martínez Gil toda vez que renunciara expresamente a cuantas indemnizaciones pudieran corresponderle al ser convenientemente resarcidos a su entera satisfacción, declarándose de oficio las costas procesales.

Y para que sirva de notificación a Mercedes Dueso Lacort y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Estella, a 26 de diciembre de 1988.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE VITORIA

Cédula de citación

IV.47

Francisco José Picazo Blasco, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito núm. 1 de esta ciudad y su partido, por resolución de esta fecha dictada en J. Faltas 13/88 seguido por imprudencia simple con resultado de daños, manda citar a Joaquín Felipe López Corral para que en calidad de presunto responsable civil subsidiario, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Olaguibel, nº 15 el próximo día 30 de enero a las 10,40 horas de su mañana, con el fin de asistir a la celebración de la vista oral del juicio de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y haciéndole saber que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que así conste y sirva de citación a Joaquín Felipe López Corral, con último domicilio conocido en la localidad de Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja), libro y expido el presente en Vitoria, a 21 de diciembre de 1988.— Firmado. Rubricado. La Secretaria, Idoia Zabala Ortega.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Adjudicación de la adquisición de mobiliario sanitario, material clínico y de curas y un electrocardiógrafo portátil

V.A.32

Por Resolución de fecha 19-12-1988, se ha adjudicado la "Adquisición de mobiliario sanitario, material clínico y de curas y un electrocardiógrafo portátil", a la empresa La Casa del Médico, S.A. en calle Atocha, 113, 28012 Madrid, en el precio de 3.100.216 Pts. para el Centro de Salud de Nájera.

Adjudicación de la adquisición de mobiliario sanitario, material clínico y de curas y electrocardiógrafo portátil para el Centro de Salud de Cervera del Río Alhama

V.A.33

Por Resolución de fecha 19-12-1988, se ha adjudicado la "Adquisición de mobiliario sanitario, material clínico y de curas y electrocardiógrafo portátil" para el Centro de Salud de Cervera del Río Alhama, a la empresa La Casa del Médico, S.A. en calle Atocha, 113, 28012 Madrid, en el precio de 2.201.275 Pts.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Concurso para la contratación de los servicios de conservación y mantenimiento del vertedero de basuras municipal

V.A.34

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1988, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la contratación de los servicios de

conservación y mantenimiento del vertedero de Basuras Municipal en Arnedo (La Rioja), el mismo se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La contratación mediante arrendamiento de la prestación del servicio de mantenimiento y conservación del vertedero de basuras municipal de Arnedo.

Tipo de licitación: Los licitadores que tomen parte en el concurso establecerán en su oferta el canon anual paor el cual van a llevar a cabo la prestación de este servicio.

Fianza definitiva: La fianza definitiva será el equivalente al 4% del importe objeto de la licitación.

Documentación y pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro del Ayuntamiento, de 9 a 14 h., dentro de los veinte días hábiles siguientes a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de coincidir el último día de presentación en sábado, éste se prorrogará hasta el lunes próximo.

Modelo de proposición: Las proposiciones y documentos que se acompañen se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso para el arrendamiento de los servicios de mantenimiento y conservación del Vertedero de Basuras Municipal en Arnedo" ajustado al siguiente modelo:

D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. nº ..., expedido en ... fecha ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la convocatoria del concurso para la prestación del servicio de mantenimiento y conservación del Vertedero de Basuras Municipal en Arnedo (La Rioja), anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de